

Vistos:

Decreto

Páguese a: JORGE RICARDO ALBORNOZ OLAVE

La Cantidad de 4,000,000 CUATRO MILLONES DE PESOS

Correspondiente a: PAGUESE BOLETA DE HONORARIOS POR ASESORIAS COMUNICACIONALES, CREACION DE NOTAS DE PRENSA Y DIFUSION EN MEDIOS REGIONALES. MESES DE FEBRERO Y MARZO. ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO, INFORME RECEPCION CONFORME DE SERVICIOS

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA HONORARIOS	23	22/05/2023	4.597,701

PROBANTE DEVENGAMIENTO:



Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		4.597,701
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.597,701	
Totales		4.597,701	4.597,701

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° 488P \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL		4.000,000
214-11-01-000-000-000	RETENCION 13.00 % HONORARIOS		597,701
315-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.597,701	
Totales		4.597,701	4.597,701


  
 JEANNETTE PEREZ SIERRA
   
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)
   

  
 JEFE
   
 FINANZAS
   
 EDUARDO CANCINO ROSSON
   
 (DAF/S)


  
 ALCALDE
   
 PABLO FUENTES VALLEJOS
   
 ALCALDE
   

  
 UNIDAD DE CONTROL
   
 VILLA ALEGRE

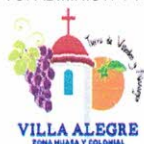
FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Fecha: 16/02/23  
Firma: [Firma]

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
00887	29.05.2023
OF. DE PARTES	

1021  
100  
23

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS



VISTOS:

- 1.- Ley N°19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 934 de fecha 29 de junio de 2021 por medio del cual asume como Alcalde de la comuna de Villa Alegre, don Pablo Fuentes Vallejos, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.
- 3.- La ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que, se recepcionó en Oficina de Administración Municipal Boleta de Honorarios N° 23 de fecha 22 de mayo de 2023 emitida por el proveedor **JORGE RICARDO ALBORNOZ OLAVE** girada a nombre de la I. Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de **\$4.597.701** pesos, indicándose en la descripción de la misma "**ASESORIAS COMUNICACIONALES MES DE FEBRERO Y MARZO DE 2023, CREACION DE NOTAS COMUNICACIONALES Y DIFUSION EN MEDIOS RESGIONALES**".
- 2.- Que, mediante certificado de recepción de servicios emitido por el Administrador Municipal Sr. Eric Jara Parra de la Municipalidad de Villa Alegre, se acredita que los servicios prestados han sido realizados en forma normal.
- 3.- Que, conforme a los considerandos anteriores, no se ha podido establecer que la contratación ya indicada, se haya ajustado al procedimiento de compra, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas y su reglamento, por lo que se hace necesario instruir una investigación sumaria, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que eventualmente pudieren caberle a los funcionarios municipales que corresponda.
- 4.- Que, sin perjuicio de lo anterior, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida entre otros, en sus dictámenes N° 16.540 de 2005, N° 9.405 de 2006, N° 29.069 de 2008, N° 37.536 de 2009, ha sostenido que el desempeño de un servicio para la administración, lleva emparejada el pago de los estipendios pertinentes, de manera que, de no efectuarse dicho pago, se produciría un enriquecimiento sin causa, por lo que, en la medida en que los productos o servicios hayan sido entregados o prestados efectivamente, proceda que esta pague lo que corresponde, aunque dichos contratos hayan efectuado al margen de los procedimientos establecidos en la normativa vigente. Esto sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que corresponda.



5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las leyes N° 19.130/92 y N° 19.602/99, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite  
de Registro

**DECRETO:**

1.- **PÁGUESE** al proveedor Sr. JORGE RICARDO ALBORNOZ OLAVE, por el monto total de **\$4.597.701 PESOS**, conforme a los considerandos del presente decreto, esto en relación a la Boleta de Honorarios N° 23 de fecha 22 de mayo, individualizada en el primer considerando, efectuándose los descuentos que por ley correspondan.

2.- **IMPÚTESE** el gasto indicando en los considerandos del presente acto administrativo, impútese a la cuenta 215.22.07.001 , del Presupuesto Municipal.

3.- **INSTRÚYASE** investigación sumaria, respecto a los hechos contenidos en los considerandos del presente Decreto Municipal, a objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren caberle a los funcionarios que pudieren resultar responsables, conforme a lo expuesto en los considerandos.

4.- **DESÍGNESE** como investigador a Sra. Secretaria Comunal de Planificación doña MARÍA INÉS SOTO CERDA, cédula nacional de identidad N°16.492.252-9.

**“ANOTESE, COMUNIQUESE A FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE”.**



**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

P.Fuentes/C.Berrios/J.Campos/E.Jara/ D.Ortizaga  
N°



**PABLO FUENTES VALLEJOS**  
**ALCALDE**



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

Villa Alegre, a 22 días de Mayo de 2023

## **INFORME DE RECEPCIÓN CONFORME DE SERVICIOS**

**DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SR. ERIC JARA PARRA**

**A : JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
SR. EDUARDO CANCINO ROSSON.**

Por medio del presente documento, remito a usted boleta de honorarios N° 23 de fecha 22 de Mayo de 2023, **por un monto total de \$ 4.597.701.- (cuatro millones quinientos noventa y siete mil setecientos un pesos)**, emitida por don **JORGE RICARDO ALBORNOZ OLAVE**, que corresponde a los “Servicios de asesorías comunicacionales, gestión de medios, creación de agenda para autoridades municipales, creación de estrategias para redes sociales y diseño gráfico de productos”, que fueron realizados y practicados, tal como se acredita con la documentación pertinente en tiempo y forma en los meses de febrero y Marzo del presente año. Así las cosas han sido recibidas en forma satisfactoria, en su primera y única cuota, razón por la cual los remito a usted, para su pago.

No obstante lo anterior, se hace presente que quien suscribe. Asumió las labores de administrador municipal con fecha 11 de abril del presente año, sin perjuicio de esto. Se deja constancia que los servicios han sido recibidos conforme a los informes adjuntos y medios de verificación.

Sin otro particular, esperando una buena acogida, me despido atentamente,



**ERIC JARA PARRA**  
**ADMINISTRADOR**

DISTRIBUCIÓN:  
- La indicada.  
- Archivo.

**JORGE RICARDO ALBORNOZ OLAVE**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 23**

GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES DE FOTOGRAFIA, SERVICIOS  
PRESTADOS POR PERIODISTAS INDEPENDIENTES, OTRAS ACTIVIDADES  
DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
**SERVICIOS PROFESIONALES PERSONALES**

**Fecha:** 22 de Mayo de 2023

**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
**Domicilio:** AV. ESPANA N 196, VILLA ALEGRE

**Rut:** 69.130.200- 8

Por atención profesional:

ASESORIAS COMUNICACIONALES FEBRERO Y MARZO 2023 CREACION DE NOTAS DE PRENSA Y DIFUSION EN MEDIOS REG	4.597.701
<b>Total Honorarios \$:</b>	4.597.701
<b>13 % Impto. Retenido:</b>	597.701
<b>Total:</b>	4.000.000

Fecha / Hora Emisión: 22/05/2023 15:07



15755562000232245E2B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

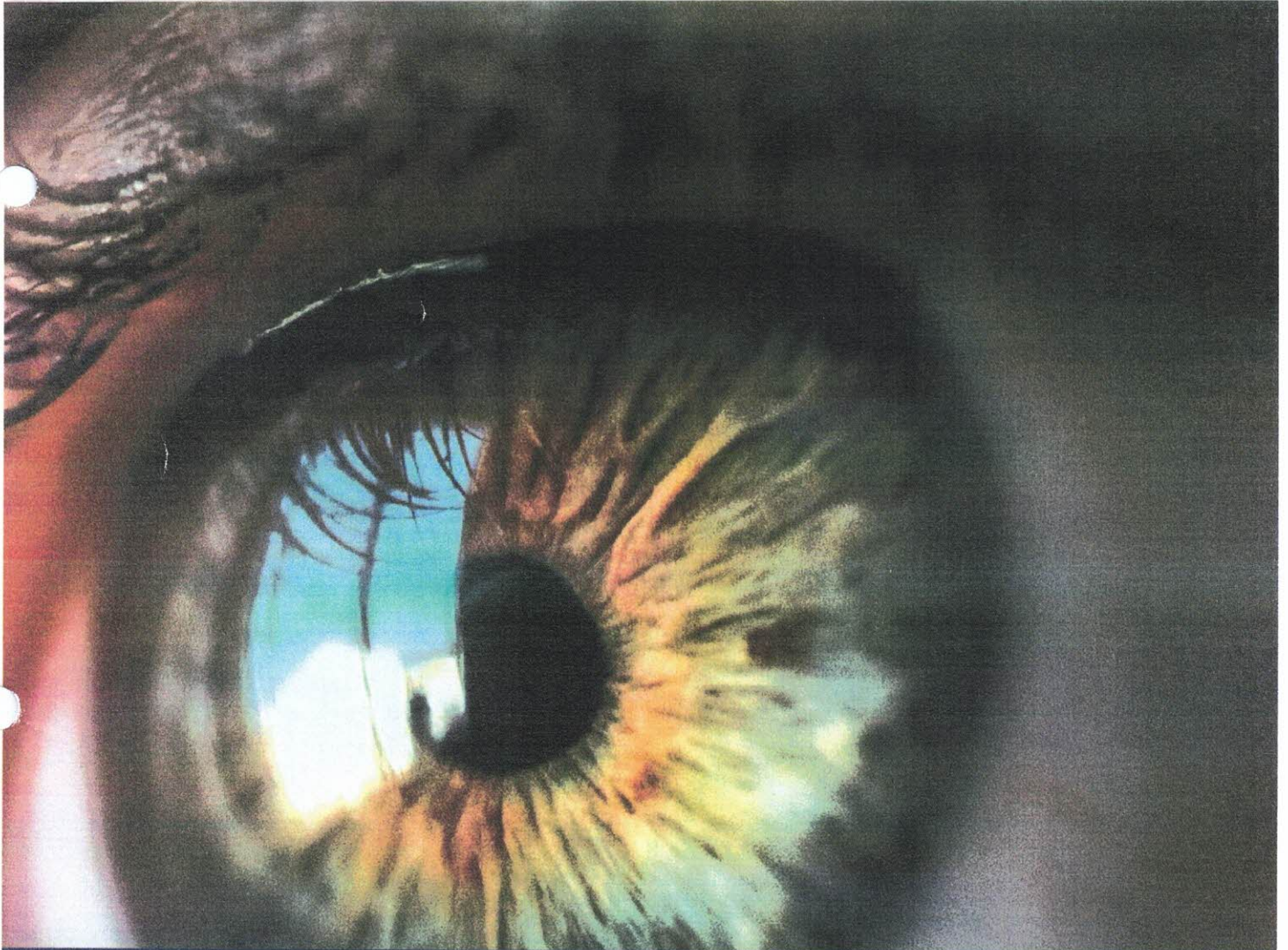
11202305221507

Fecha / Hora Impresión: 22/05/2023 15:07

# Comunicaciones del Maule

---

REPORTE 1: DESDE EL 6 EL 10 DE FEBRERO DE 2023



**Responsable**  
COMUNICACIONES DEL MAULE

**Cliente**  
MUNICIPALIDAD DE VILLA  
ALEGRE

## **NOTA ENVIADA POR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES MUNICIPAL**

### **MUNICIPIO DE VILLA ALEGRE ENTREGA NUEVA AMBULANCIA PARA USO DE LA COMUNIDAD**

La Municipalidad de Villa Alegre ha entregado una nueva ambulancia para el uso de la comunidad. La adquisición de este vehículo de emergencia ha sido una prioridad para el Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, quien buscó financiamiento del propio Concejo Municipal para su adquisición.

La inversión total para la ambulancia ascendió a 60 millones de pesos y cuenta con especificaciones como tratamiento de nanopartículas de cobre para su sanitización, una camilla retráctil y sistema de oxígeno portátil.

El Alcalde de Villa Alegre, Pablo Fuentes Vallejos, expresó su satisfacción por la adquisición de la ambulancia y agradeció a los funcionarios de la salud y a la dirección de salud por su colaboración en este proyecto.

La nueva ambulancia será una herramienta clave para brindar una respuesta más eficiente en caso de emergencias de salud en la comunidad de Villa Alegre.

## NOTA ELABORADA POR LA AGENCIA DE COMUNICACIONES

### Villa alegre cuenta con nueva y moderna ambulancia

La inversión total asciende a los 60 millones de pesos y cuenta con especificaciones como tratamiento nanopartículas de cobre para su sanitización, una camilla retráctil y sistema de oxígeno portátiles, entre otras características.

Villa Alegre.- Desde hoy la comunidad de Villa Alegre cuenta con una nueva y moderna ambulancia financiada íntegramente por el municipio local, propuesta impulsada por su edil, Pablo Fuentes Vallejos, y respaldada por los concejales.

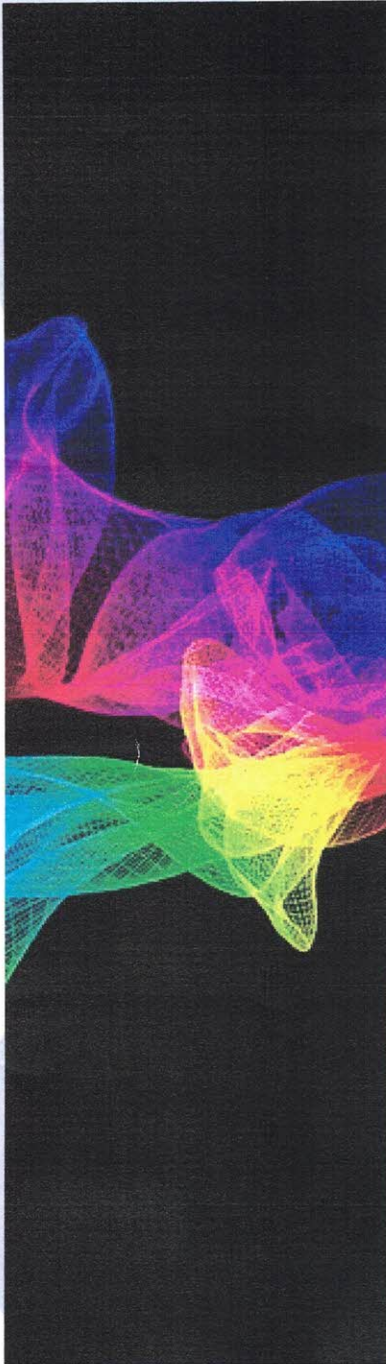
“Necesitábamos contar con una ambulancia que estuviera a disposición de todos los Villalegrinos, vamos a poder llegar más rápido a las emergencias y así poder responder a las necesidades de nuestra comunidad. Esperamos que el próximo año podamos sumar una segunda ambulancia”, aseguró Pablo Fuentes Vallejos, Alcalde de Villa Alegre.

La primera autoridad municipal además agradeció a los funcionarios de la salud y a su dirección por la colaboración en este nuevo proyecto.

La nueva ambulancia será una herramienta clave para brindar una respuesta más eficiente en caso de emergencias, debido a que estará disponible exclusivamente para los vecinos y vecinas de la comuna.

## Total publicaciones: 8

---



**1.- Linares en Línea**

<https://www.linaresenlinea.cl/2023/02/08/villa-alegre-cuenta-con-nueva-y-moderna-ambulancia/>

**2.-Maule Virtual**

<https://fb.watch/iDf9RDx-M7/>

**3.- Diario El Heraldo**

<https://www.diarioelheraldo.cl/noticia/villa-alegre-cuenta-con-nueva-y-moderna-ambulancia>

**4.- Linares Informado**

<https://fb.watch/iDfnE5sTAt/>

**5.- Diario El Lector de Linares**

[https://issuu.com/diarioellector/docs/sa\\_bado\\_11\\_febrero\\_2022](https://issuu.com/diarioellector/docs/sa_bado_11_febrero_2022)

**6.- MiBarrio.cl**

**7.- Nota exhibida en el noticiero de Canal 30 Loncomilla**

**8.- Nota exhibida en el noticiero de Canal 30 Multicom**

## **NOTA ENVIADA POR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES MUNICIPAL**

VULVEN LOS JUEGOS TRADICIONALES A VILLA ALEGRE, EN ESTA OPORTUNIDAD SE REALIZARÁN EN EL SECTOR DE ESPERANZA

El municipio de Villa Alegre los invita para el próximo sábado 11 de febrero, a partir de las 14 horas, se llevará a cabo un evento lleno de diversión y tradición en el sector de Esperanza. La comunidad está invitada a disfrutar de un día lleno de actividades y juegos tradicionales.

Además de los juegos, habrá una amplia variedad de gastronomía y folclore local para disfrutar. Los visitantes podrán probar los deliciosos platos típicos de la zona y sumergirse en la cultura local.

Entre los juegos tradicionales que se realizarán se encuentran: "Pillar la Gallina", "Carrera en Saco", "Tirar la Cuerda" y "Cortar un Tronco". Estos juegos no solo ofrecerán entretenimiento, sino también la oportunidad de revivir la cultura y tradición de la zona.

Este evento es una gran oportunidad para que la comunidad se reúna y disfrute de un día lleno de actividades al aire libre. Los organizadores esperan ver a todos allí para disfrutar de esta experiencia única

## NOTA ELABORADA POR LA AGENCIA DE COMUNICACIONES

Los tradicionales "Juegos campesinos" vuelven a brillar en Villa Alegre

Zona huesa por definición y por pasión, vuelve esta gran actividad que reúne a la comunidad Villalegrina. El evento se desarrollará este sábado 11 de febrero, a partir de las 14:30 horas, en la cancha de futbol del sector Esperanza. Además de las actividades deportivas tradicionales podrá disfrutar de gastronomía y folclor.

Tras ser postergados por la intensa ola de calor, este sábado 11 de febrero se realizarán los tradicionales "Juegos Campesinos" de la comuna de Villa Alegre, mismos que tendrán como sede la cancha de futbol del sector Esperanza. La instancia está pensada como una forma de rescatar las tradiciones culturales propias del campo y reforzar los elementos identitarios dentro de una comuna patrimonial.

"Estamos muy felices de poder retomar estas actividades y los estaremos esperando a toda la familia en la cancha de Esperanza para festejar estos juegos campesinos tan tradicionales y nuestros. Nos acompañaran conjuntos folclóricos locales, también habrá un patio de comidas donde las personas podrán degustar las comidas típicas de la zona, además tendremos un espacio para la artesanía de la zona ". Aseguró en Alcalde de Villa Alegre, Pablo Fuentes Vallejos

Los juegos nacieron en 2003 al alero de Prodesal como una forma de unir a los sectores y potenciar sus tradiciones y generar un espacio de sana competencia. Hoy se han transformado en un imperdible dentro de la agenda de actividades de la comuna de los naranjos que vive intensamente cada una de sus tradiciones

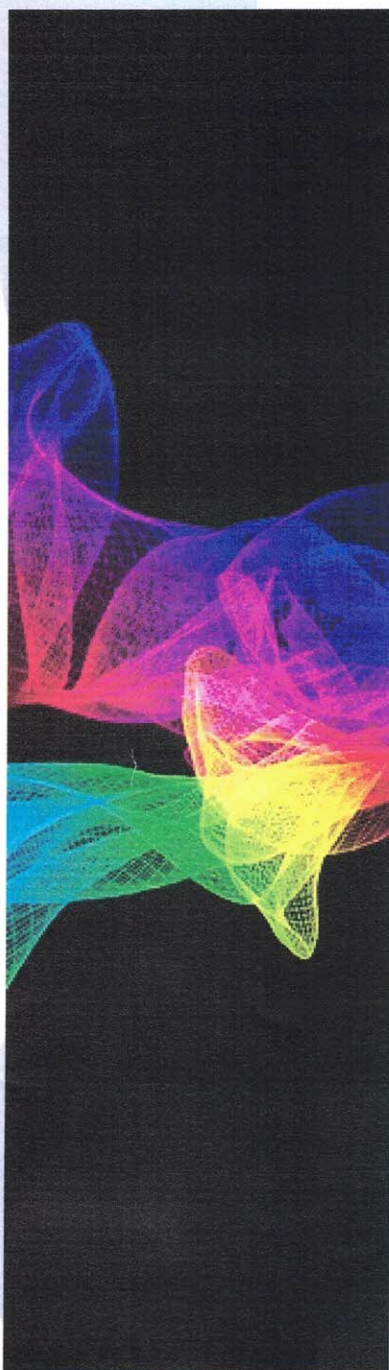
"Lo importante es retomar estas actividades que reúnen a la familia, es por eso que desde las 14:30 horas comenzaremos con diferentes juegos criollos, típicos de nuestra zona, además tendremos un show artístico para culminar la actividad. Es por eso que invitamos a la toda la comunidad a participar", concluyó Constanza Bevenuto, Dideco de Villa Alegre.

En el evento además podrá disfrutar de gastronomía típica y música folclórica, rodeado de un entorno natural que invita a compartir con la familia.

"Los vecinos del sector de Esperanza le damos la bienvenida a todos quienes se quieran sumar a esta linda actividad, estamos muy contentos que nos den la posibilidad de que conozcan nuestro sector y lo unido que somos.", concluyó Cecilia Fuentealba, vecina sector Esperanza.

## Total publicaciones: 15

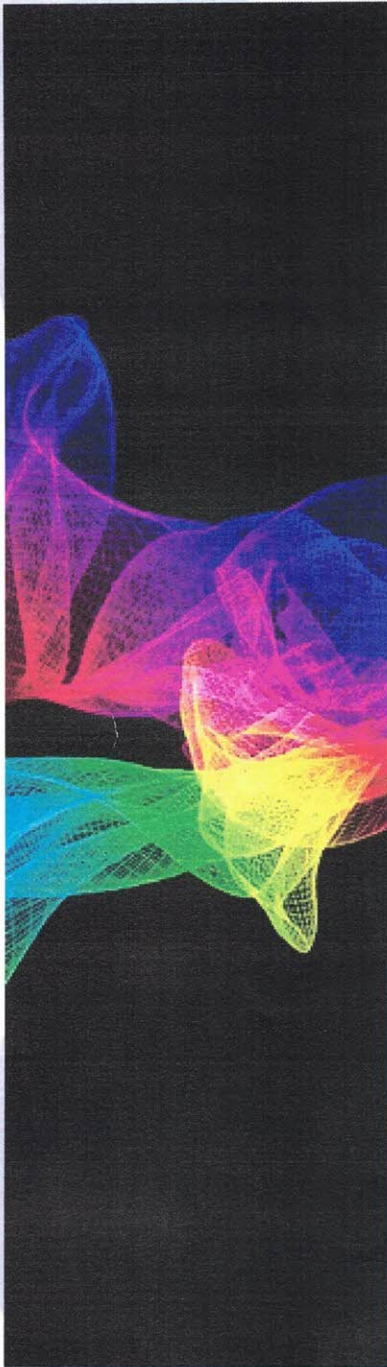
---



- 1.- Diario Linares  
<https://diariolinares.cl/tradicionales-juegos-campesinos-volveran-a-brillar-en-villa-alegre/>
- 2.- RedMaule.com  
<https://www.redmaule.com/regional/los-tradicionales-juegos-campesinos-vuelven-a-brillar-en-villa-alegre>
- 3.- Diario El Lector de Linares  
[https://issuu.com/diarioellector/docs/viernes\\_10\\_febrero\\_2022](https://issuu.com/diarioellector/docs/viernes_10_febrero_2022)
- 4.- Diario La Mañana  
<https://xn--diariolamaana-rkb.cl/2023/02/10/los-tradicionales-juegos-campesinos-vuelven-a-brillar-en-villa-alegre/>
- 5.- El Centro.cl  
<https://elcentro.cl/2023/02/09/los-tradicionales-juegos-campesinos-vuelven-a-brillar-en-villa-alegre/>
- 6.- Linares en Línea  
<https://www.linaresenlinea.cl/2023/02/11/tradicionales-juegos-campesinos-vuelven-a-brillar-en-villa-alegre/>
- 7.- Portal Noticias  
<https://portalnoticias.cl/page/70/>
- 8.- Radio Frecuencia 1
- 9.- Entrevista en vivo Canal Multicom Linares.
- 10.- Entrevista en vivo en Canal 30 Loncomilla

## Total publicaciones: 15

---



11.- Radio Buena Nueva de Linares, programa Vox Populi.

12.- Panorama Noticias Chile

<https://www.facebook.com/panoramanoticiaschile/>

13.- MiBarrio.cl

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100057320926914>

14.- Radio Esperanza de San Clemente

<https://www.facebook.com/radioesperanzasanclemente>

15.- Punto Lontué Noticias

<https://puntolontue.cl/?p=6887>

16.- Punto Linares

[https://m.facebook.com/story.php?](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0NE1HnK7cvSEu181vcifrjHPBMJrEJ1SWDWz61d4ZZNngGHQq2dax3JiPuYzAtY7hl&id=100057320926914&mibextid=Nif5oz)

[story\\_fbid=pfbid0NE1HnK7cvSEu181vcifrjHPBMJrEJ1SWDWz61d4ZZNngGHQq2dax3JiPuYzAtY7hl&id=100057320926914&mibextid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0NE1HnK7cvSEu181vcifrjHPBMJrEJ1SWDWz61d4ZZNngGHQq2dax3JiPuYzAtY7hl&id=100057320926914&mibextid=Nif5oz)

17.-GPS Televisión OnLine

<https://www.facebook.com/gpstelevisiononlineoficial>

**NOTA ENVIADA POR  
DEPARTAMENTO DE  
COMUNICACIONES  
MUNICIPAL**

**FINALMENTE FUE PAVIMENTADO EL TRAMO QUE  
FALTABA DEL CAMINO LA ARENA SUR**

Los vecinos de la población Felipe Camiroaga, durante años debieron enfrentar el barro de invierno y el polvo del verano.

Pero ahora, con la pavimentación del tramo que faltaba del camino La Arena Sur, podrán tener un mejor acceso y comodidad en su transporte. Este proyecto mejorará la calidad de vida de los habitantes de la población y contribuirá al desarrollo de la comunidad.